

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	17 DE AGOSTO DE 2022.
FECHA DE INFORME:	17 DE AGOSTO DE 2022.
PROYECTO:	LA MARQUESA – LA MITRA.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	PUNTO OESTE, S.A.
CONSULTORES:	PANAMÁ BETHESDA, S.A. IRC-019-2008.
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE GUADALUPE, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la construcción de una plaza comercial, conformada por ocho (8) locales comerciales para alquiler y/o venta, en los cuales se darán diversas actividades de compra y venta de productos varios. El proyecto se desarrollará sobre un globo de terreno de 4685.80 m² de superficie, conformado por sietes (7) fincas, en un polígono localizado en la comunidad Alto de San Francisco, en el Corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia Panamá Oeste.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **LA MARQUESA – LA MITRA**, promovido por la Sociedad **PUNTO OESTE, S.A.**

ELABORADO POR:

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
LEIDIS L. REYES R.
MGTER EN C. AMBIENTALES
CENF M RFC NAT

MAGÍSTER LEIDIS REYES
Técnico Evaluadora de Sección de EIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TRABAJOS
CIENTÍFICOS

TECNICO JEAN C. PERALTA ZA*
Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

LICENCIADA MARISOL AYOLA

Directora Regional.
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **PUNTO OESTE, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **LA MARQUESA – LA MITRA**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 17 de agosto de 2022, el señor **ARIEL LEON ISRAEL CAVA**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. **8-855-716**, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **PUNTO OESTE, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **LA MARQUESA – LA MITRA**, ubicado en el corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **PANAMÁ BETHESDA, S.A.**, persona jurídica debidamente inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resoluciones **IRC-019-2008**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo N°. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 17 de agosto de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **LA MARQUESA – LA MITRA**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **LA MARQUESA – LA MITRA**, promovido por la Sociedad **PUNTO OESTE, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Veinticinco (25) días, del mes de Agosto del año Dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,


LICENCIADA MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



Verificación de coordenadas LA MARQUESA - LA MITRA

Leidis Liliana Reyes Reyes

Para: Alex De Gracia

CC: Jean Peñaloza

↳ ↵ ↶ ↷ ...

Jue 25/08/2022 10:21

 Coordenadas LA MARQUESA... ▾
11 KB

 MAPA DE UBICACION GEOG... ▾
10 MB

 Verificación de coordenadas ... ▾
41 KB

3 archivos adjuntos (10 MB)  Guardar todo en OneDrive - MIAMBIENTE  Descargar todo

Buenas tardes compañero.

Adjunto coordenadas para verificación del proyecto categoría I, denominado **LA MARQUESA - LA MITRA**.

Se adjunta:

- **Solicitud de verificación.**
- **Mapa de ubicación.**
- **Cuadro de Excel contiene las coordenadas de la finca donde se desarrollará el proyecto.**

Responder | Responder a todos | Reenviar

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

No. Solicitud:

Fecha de solicitud: 25 de agosto de 2022

Proyecto: LA MARQUESA – LA MITRA

Categoría: I Expediente: DRPO-IF-068-2022

Provincia: PANAMÁ OESTE

Distrito: LA CHORRERA

Corregimiento: GUADALUPE

Técnico Evaluador solicitante: LEIDIS REYES

Nivel Central: _____ Dirección Regional de: Panamá Oeste

Observaciones:

Solicitud de verificación de coordenadas UTM, Datum WGS84 del área del proyecto

- Señalar si dentro del polígono o colindante existe alguna fuente hídrica.
- COORDENADAS EN EXCEL

Procesado por: _____

Fecha de Entrega: _____

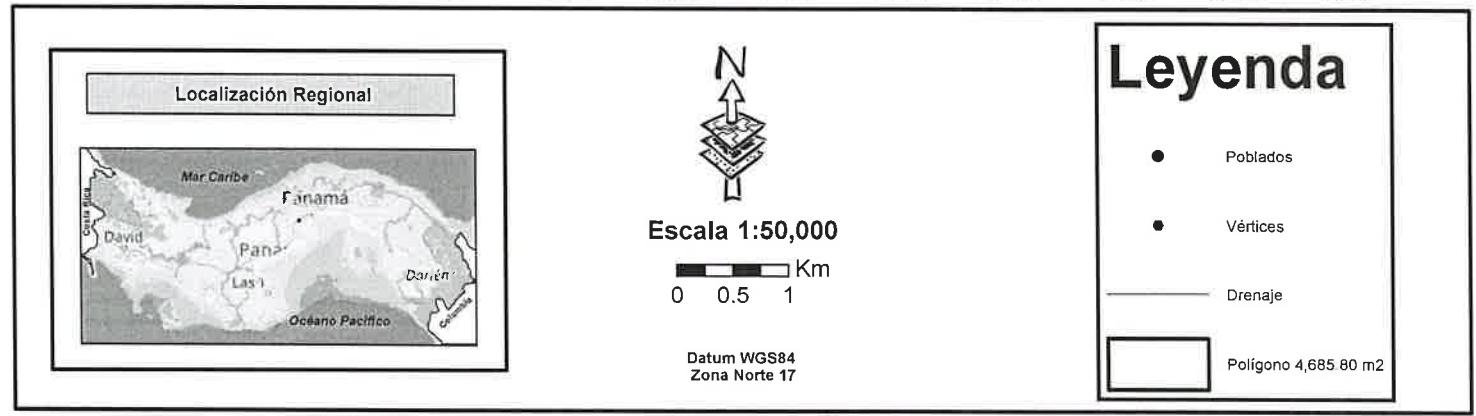
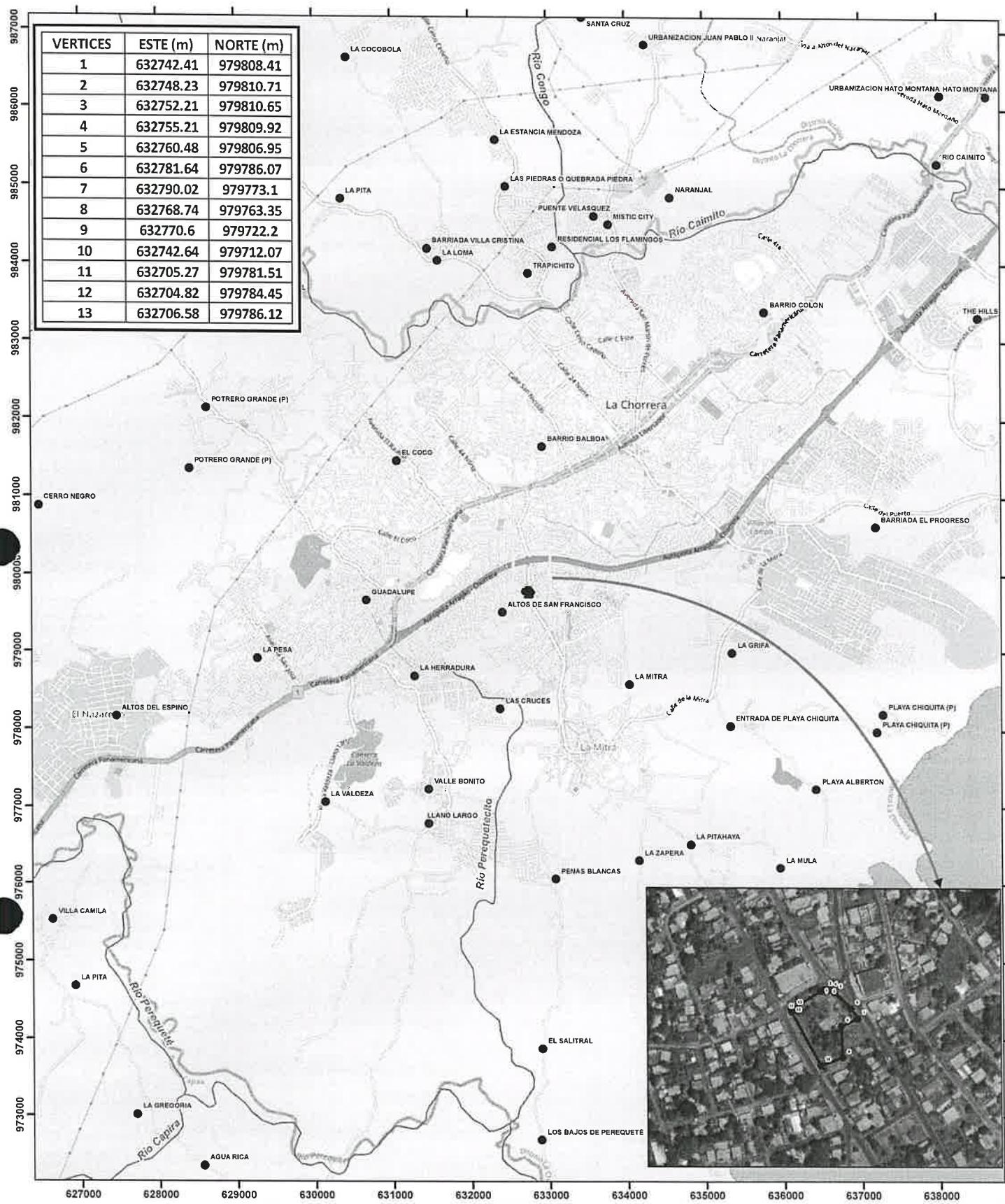
Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario.

PROYECTO: LA MARQUESA - LA MITRA

PUNTO	ESTE	NORTE
1	632742.41	979808.41
2	632748.23	979810.71
3	632752.21	979810.65
4	632755.21	979809.92
5	632760.48	979806.95
6	632781.64	979786.07
7	632790.02	979773.10
8	632768.74	979763.35
9	632770.60	979722.20
10	632742.64	979712.07
11	632705.27	979781.51
12	632704.82	979784.45
13	632706.58	979786.12

Ubicación Regional 1:50,000 EsIA Proyecto Plaza La Marqueza - Mitra corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

VERTICES	ESTE (m)	NORTE (m)
1	632742.41	979808.41
2	632748.23	979810.71
3	632752.21	979810.65
4	632755.21	979809.92
5	632760.48	979806.95
6	632781.64	979786.07
7	632790.02	979773.1
8	632768.74	979763.35
9	632770.6	979722.2
10	632742.64	979712.07
11	632705.27	979781.51
12	632704.82	979784.45
13	632706.58	979786.12



R
gx

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
DRPO - SEIA - ME - 118 - 2022

PARA: ING. MIGUEL RÍOS
ING. CARLOS ARAÚZ
ING. AMARILIS MENDOZA

- Sección de Seguridad Hídrica
- Sección Forestal
- Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad

DE:

Jean C. Peñaloza
TÉC. JEAN CARLOS PEÑALOZA

Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

ASUNTO: Invitación a Inspección Técnica de EIA, Categoría I

FECHA: 31 de agosto de 2022

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, "LA MARQUESA - LA MITRA", a desarrollarse en el corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es PUNTO OESTE, S.A.

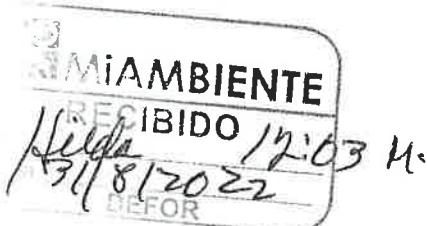
Dicha inspección será el miércoles 07 de septiembre de 2022, a las 8:30 a.m., partiendo de las oficinas Regionales.

De igual manera esperamos sus comentarios hasta el día viernes 09 de septiembre de 2022, a las 2:00 p.m.

Cualquiera información con respecto a la Inspección Técnica dirigirse a la evaluadora Leidis Reyes, al correo lreyes@miambiente.gob.pa.

Atentamente

JCP/lr



REPUBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA
RECIBIDO
Por: *Yonka Madero*
Fecha: *31/8/2022*



*S. P. Gallo 31/8/2022
31/8/2022
11:58 am*

Nota y mapa de respuesta - DRPO-IF-068-2022-LA MARQUESA – LA MITRA

ES Elias Barahona Santamaria

Like Back Forward More

Para: Leidis Liliana Reyes Reyes

Lun 05/09/2022 15:34

CC: Amarilis Tugri; Fátima Milagro del Carmen González Ortega; Marcela Alvar

 GEOMATICA-EIA-CAT I-0653-... ▾
317 KB

 DRPO-IF-068-2022-LA MAR... ▾
2 MB

2 archivos adjuntos (2 MB)  Guardar todo en OneDrive - MIAMBIENTE  Descargar todo

Buenas tardes

Adjunto nota y el mapa de respuesta de la solicitud EsIA-Cat.1 DRPO-IF-068-2022-LA MARQUESA – LA MITRA

Favor confirmar recibido.

Saludos



Elias Barahona Santamaria |

DIAM

(507) 500-0855 ext 6181 | | ebarahona@miambiente.gob.pa

Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook, Ancón, Panamá, Rep. de Panamá

Página Web: www.miambiente.gob.pa | Ubícanos en nuestro Mapa Web: | Síguenos en

Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Please remember your responsibility with the environment before printing this document.

De: Alex De Gracia <adegracia@miambiente.gob.pa>

Enviado el: viernes, 26 de agosto de 2022 10:37 a. m.

Para: Elias Barahona Santamaria <ebarahona@miambiente.gob.pa>

Asunto: RV: Verificación de coordenadas LA MARQUESA - LA MITRA

Buenos días

Pastor, favor tramitar esta solicitud a tiempo dentro de los próximos 5 días hábiles.

De: Leidis Liliana Reyes Reyes <lreyes@miambiente.gob.pa>

Enviado: jueves, 25 de agosto de 2022 14:17

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL**

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0653-2022



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **25 DE AGOSTO DE 2022**

Proyecto: "LA MARQUESA - LA MITRA"

Categoría: I
Provincia: PANAMÁ OESTE
Distrito: LA CHORRERA
Corregimiento: GUADALUPE
Técnico Evaluador solicitante: LEIDIS REYES
Dirección Regional de: PANAMÁ OESTE

Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):

En respuesta a la solicitud del día 25 de agosto del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita la verificación de las coordenadas para determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **“LA MARQUESA – LA MITRA”** le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de $4,687.39 \text{ m}^2$; el cual se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo con la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012, el polígono se ubica en la categoría “Área poblada” y según la Capacidad Agrológica se ubican en el tipo IV-Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas.

Técnico responsable: **Pastor Barahona**

Fecha de respuesta: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Adj; Mapa
aodqc/pb

CC: Departamento de Geomática

90

CORREGIMIENTO DE GUADALUPE
DISTRITO DE LA CHORRERA , PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS
LA MARQUESA - LA MITRA

